

CHARLA / VIDEOCONFERENCIA - JUECES CONTROLADORES

Dentro del programa de formación continuada de la Fegado, se ha programado una charla para los Jueces Controladores de la Fegado. Está dirigida a los Jueces Controladores de pruebas de O Pie , MTBO, Rogaine y Raid.

Para participar es necesario enviar un email a : alfonsomancera@gmail.com

Fecha de la charla : 14 enero 2023

Horario: de 10 a 14h.

Enlace videoconferencia: <https://videoufedega.com> , Sala 5 , contraseña: **ufedega2020**

Ponente :

- Alberto Arufe , Catedrático Derecho, Ex-presidente Fegado, Juez Controlador Fedo y Fegado

Temario:

- Caso 1: Deber de ayuda a los competidores accidentados (regla 26.2 de las Reglas de Competición IOF para Orientación a Pie, artículo 29.2 del Reglamento FEDO de Orientación a Pie, artículo 29.2 del Reglamento FEGADO de Orientación).
- Caso 2: Abusos de brújula y de mapa (artículo 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario FEDO).
- Caso 3: A 3 de las 30 participantes en la categoría élite se les borra el mapa, como consecuencia de la lluvia (regla 26.13 de las Reglas de Competición IOF para Orientación a Pie, artículo 29.12 del Reglamento FEDO de Orientación a Pie, artículo 29.12 del Reglamento FEGADO de Orientación).
- Caso 4: Una baliza se coloca en una roca equivocada, a 30 metros de distancia de (y no visible desde) la roca correcta, afectando a muchos corredores, que pierden entre 1 y 10 minutos, aunque unos pocos corredores encuentran el control sin problema alguno, porque está en una de las rutas de aproximación a la roca correcta (regla 26.13 de las Reglas de Competición IOF para Orientación a Pie, artículo 29.12 del Reglamento FEDO de Orientación a Pie, artículo 29.12 del Reglamento FEGADO de Orientación).
- Caso 5: Lesión de uno de los tres integrantes de un equipo de rogaïne (artículo 11 de la Normativa 2022 FEDO para la Liga Española).

Material necesario

- Pc / portátil / tablet con acceso a internet y webcam

Participantes : Jueces Controladores

Requisitos para participar en la charla : Tener licencia 2022 y 2023

Coste de la actividad : NINGUNO